



RESOLUCIÓN CS N° 630/06

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 26 DIC 2006

Expediente N° 18.019/06.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Sr. Vicerrector solicita prórroga de contratación de los Ingenieros Gustavo Lucio LAZARTE y Fernando M. GALLEGUILLOS y la contratación de un profesional proyectista-calculista, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución C.S. N° 064/06 se autorizó a la Sra. Rectora a realizar la contratación, bajo el sistema de locación de servicios, a diversos profesionales para llevar adelante el pan de obras previsto para el presente año.

Que en virtud de ello, se realizaron las contrataciones respectivas cuyos vencimientos operan el 30-12-06, tornando indispensable prorrogar las mismas.

Que a los efectos de elaborar el proyecto de cubierta parabólica de la Facultad de Ciencias Exactas, resulta necesario contratar, bajo el sistema de locación de servicios, a un profesional proyectista-calculista.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 271/06,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Séptima Sesión Extraordinaria del 20 de diciembre de 2006)

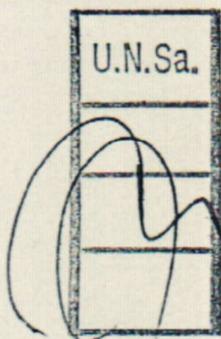
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la contratación del Ing. Gustavo Lucio LAZARTE por el período de ciento cincuenta (150) días.

ARTICULO 2°.- Prorrogar la contratación del Ing. Fernando M. GALLEGUILLOS por el período de noventa ((90) días.

ARTICULO 3°.- Autorizar a la Sra. Rectora a contratar los servicios de un profesional proyectista-calculista, destinado a elaborar el proyecto de cubierta parabólica de la Facultad de Ciencias Exactas, por el plazo de treinta (30) días.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultades, Sedes Regionales, IEM, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Presupuesto, Ings. Lazarte y Galleguillos, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

ES COPIA
ADRIANA GOMEZ
SUP. ENCARGADA DE LA SECRETARIA
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR